

Datos Relevantes de la Sesión No. 27
Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ ACUÑA (PAN)				
	DIP. FRANCISCO JAVIER SALAZAR SÁENZ (PAN)				
2.- FECHA	24 de noviembre de 2009.				
3.- INICIO	11:20 hrs.	4.- TÉRMINO	17:40 hrs.	5.- DURACIÓN	6:20 hrs.
6.- QUÓRUM	280 diputados al inicio de la Sesión		433 diputados al cierre del sistema electrónico		

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIOS	
a) De la Comisión Reguladora de Energía	1
b) De la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos	1
c) Con punto de acuerdo	1
2. INICIATIVAS	13
3. DICTÁMENES NEGATIVOS	
a) De iniciativas	2
4. PROPOSICIONES	37
5. EXCITATIVAS	
a) Para dictaminar minutas	2
b) Para dictaminar iniciativas	3
6. AGENDA POLÍTICA	1
TOTAL	61

1. OFICIOS

a) De la Comisión Reguladora de Energía.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO O TRÁMITE
1	Presidente	Remite Informe Anual, que incluye un registro de los permisos otorgados durante el año; el listado de las solicitudes de permisos no otorgados durante el año y la fundamentación de las deliberaciones adoptadas por los Comisionados.	Comisión de Energía , para su conocimiento

b) De la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO O TRÁMITE
1	Integrantes de la Comisión	Comunica la designación del Sen. Marko Antonio Cortés Mendoza, como Presidente de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por el periodo del 26 de agosto de 2009 al 26 de agosto de 2010.	Junta de Coordinación Política

c) Con punto de acuerdo.

No.	ÓRGANO	PROMOVENTE (S)	CONTENIDO	TURNO
1	Cámara de Senadores	Sen. Alfonso Sánchez Anaya (PRD)	Por el que exhorta a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, crear la Comisión Especial encargada de coadyuvar y dar seguimiento a los programas y proyectos de desarrollo regional del Sur-Sureste de México.	Junta de Coordinación Política

2. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	Que adiciona una fracción IX al artículo 134, recorriéndose las subsecuentes y se reforma el artículo 144 de la Ley General de Salud . Publicación en GP: Anexo I. 24 de noviembre de 2009.	Congreso del estado de Guerrero	Comisión de Salud	Incluir al cáncer cérvico-uterino en las actividades de vigilancia epidemiológica, de prevención y control de las enfermedades transmisibles, a cargo de la Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas, así como la obligación de llevar a cabo los programas de vacunación respectivos.

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
2	<p>Que reforma el artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 24 de noviembre de 2009.</p>	<p>Congreso del estado de San Luis Potosí</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Incrementar el Fondo General de Participaciones del 20% al 30% de la recaudación federal participable que obtenga la Federación en un ejercicio. Establecer que del importe que se obtenga por este fondo, corresponderá cuando menos el 30 % a los municipios de la entidad; asimismo, que las entidades adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, podrán celebrar con la Federación convenio de colaboración administrativa en materia del impuesto sobre automóviles nuevos, supuesto en el cual la entidad de que se trate recibirá el 100 % de la recaudación que se obtenga por este impuesto, del que se destinará cuando menos el 30 % a los municipios de la entidad.</p>
3	<p>Que adiciona un segundo párrafo al artículo 1. recorriéndose los subsecuentes y reforma el segundo párrafo del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 24 de noviembre de 2009.</p>	<p>Congreso del estado de Veracruz</p>	<p>Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación</p> <p>Por acuerdo de la Mesa Directiva del 03 de diciembre de 2009 (GP: 10/12/09), se modificó el turno a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Gobernación, y de Equidad y Género, con opinión de la Comisión de Derechos Humanos</p>	<p>Establecer a nivel constitucional que el derecho a la vida será garantizado por el Estado desde el momento de la concepción hasta la muerte natural, así como una adecuada educación sexual.</p>
4	<p>Que expide la Ley General de la Juventud.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 24 de noviembre de 2009.</p>	<p>Dip. Francisco Ramos Montaño (PRI) *</p>	<p>Comisión de Juventud y Deporte, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Crear un ordenamiento con el objeto de establecer un marco normativo que impulse el desarrollo integral de los jóvenes, personal, familiar, ambiental, económico, social, educativo, político y cultural, como sujetos de derecho y su incorporación en las políticas públicas de participación libre, solidaria y eficaz en el desarrollo de la sociedad nacional e internacional.</p>
5	<p>Que reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 13 de noviembre de 2009.</p>	<p>Dip. José Erandi Bermúdez Méndez (PAN)</p>	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</p>	<p>Modificar el término establecido para la constitución de las comisiones ordinarias, del primer mes a los primeros quince días de ejercicio de la legislatura.</p>
6	<p>Que reforma el artículo 60 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 13 de noviembre de 2009.</p>	<p>Dip. Óscar González Yáñez (PT)</p>	<p>Comisión de Comunicaciones</p>	<p>Establecer que el parámetro para fijar la tarifa de telefonía local móvil, será la facturación del tiempo aire efectivo de la llamada, eliminando el cobro por redondeo de llamada.</p>
7	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 24 de noviembre de 2009.</p>	<p>Dip. Víctor Hugo Cirigo Vasquez (PRD)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales</p>	<p>Establecer que la República Mexicana y los estados serán laicos. Establecer que la educación será libre de dogmas religiosos o científicos. Modificar la expresión de varón por la de hombre. Explicitar que toda persona tiene derechos y libertades sexuales y reproductivas. Establecer que nadie podrá ser obligado a trabajos personales que impliquen sometimiento a creencias religiosas. Precisar que toda persona es libre para profesar entre otros, la convicción filosófica que más le agrade y para practicarla o no. Establecer que los ministros no podrán oponerse al laicismo establecido en la Constitución.</p>

* Sin intervención en Tribuna.

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
8	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética</u>, y el artículo 36 Bis de la <u>Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 24 de noviembre de 2009.</p>	Dip. Juan José Guerra Abud (PVEM)	Comisión de Energía	<p>Precisar la definición de externalidades. Establecer que las externalidades sean calculadas para todas las fuentes de electricidad. Explicitar que para que las metas de participación de las energías renovables aumenten gradualmente, deberán basarse en el potencial técnico-económico existente, así como establecer la responsabilidad administrativa a los servidores públicos que por negligencia o causa inexcusable no establezcan, actualicen o reporten semestralmente dichas metas. Facultar a las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Salud a emitir su opinión sobre el cálculo de contraprestaciones mínimas y máximas que pagarán los suministradores a los generadores que utilicen energías renovables. Establecer que la Secretaría de Energía, actualice y publique cada seis meses las metas de participación de las energías renovables en la generación de electricidad. Establecer que las externalidades ambientales, sociales y de salud, sean consideradas en las estimaciones de costos que lleva a cabo CFE en su planeación energética.</p>
9	<p>Que reforma el artículo 17 de la <u>Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 24 de noviembre de 2009.</p>	Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA) *	Comisión de la Función Pública	<p>Establecer que la Secretaría de la Función Pública deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar el 15 de noviembre de cada año, los bienes, arrendamientos o servicios de uso generalizado que deberán adquirir, arrendar o contratar las dependencias y entidades para el ejercicio siguiente. Imponer la obligación a la Secretaría de la Función Pública de proporcionar los datos estadísticos necesarios para que el Ejecutivo Federal entregue información sobre la evolución de las compras consolidadas al Congreso de la Unión, información que deberá presentarse a la Comisión de la Función Pública, a más tardar 30 días después de terminado el ejercicio de que se trate.</p>
10	<p>Que reforma el artículo 2 de la <u>Ley de Coordinación Fiscal</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 24 de noviembre de 2009.</p>	Dip. Carlos Oznerol Pacheco Castro (PRI)	Comisión de Hacienda y Crédito Público	<p>Modificar el porcentaje que constituye el Fondo General de Participaciones, de 20% a 25% y especificar que de dicho porcentaje al menos una cuarta parte deberá ser destinada por las legislaturas locales a los municipios a través de las leyes de ingresos de los estados.</p>
11	<p>Que reforma el artículo 37 de la <u>Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 24 de noviembre de 2009.</p>	Dip. Esthela Damián Peralta (PRD) *	Comisión de la Función Pública	<p>Modificar los periodos de las sanciones que, según la gravedad de las infracciones, las circunstancias socioeconómicas, el nivel jerárquico, los antecedentes y la reincidencia en el incumplimiento de obligaciones del servidor público infractor relacionadas con la omisión de la presentación de la declaración inicial o de conclusión del cargo.</p>
12	<p>Que reforma los artículos 6 y 134 de la <u>Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 24 de noviembre de 2009.</p>	Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA) *	Comisión de Seguridad Social	<p>Modificar las expresiones "defectos físicos" por "discapacidad física" y "enfermedad psíquica" por "discapacidad psíquica".</p>

* Sin intervención en Tribuna.

DGAP/3.3.-0752/DR

DATOS RELEVANTES (24 de noviembre de 2009)

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
13	Que reforma el artículo 31 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado . Publicación en GP: Anexo II. 24 de noviembre de 2009.	Dip. Eduardo Alonso Bailey Elizondo (PRI) A nombre propio y de diputados de su Grupo Parlamentario	Comisión de Hacienda y Crédito Público	Explicitar que los extranjeros con calidad de no inmigrante, que retornen al extranjero por vía aérea o marítima, podrán obtener la devolución del impuesto al valor agregado que les haya sido trasladado en la adquisición de mercancías.

3. DICTÁMENES NEGATIVOS

a) De iniciativas.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Seguridad Social Publicación en GP: Anexo II. 24 de noviembre de 2009.	Que adiciona tres párrafos a la fracción I del artículo 15 de la Ley del Seguro Social. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Eduardo Ortiz Hernández (PAN) el 8 de abril de 2008. Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona tres párrafos a la fracción I del artículo 15 de la Ley del Seguro Social, presentada por el diputado a la LX Legislatura Eduardo Ortiz Hernández (PAN). SEGUNDO.- Archívese este asunto como totalmente concluido y descárguese de los asuntos pendientes de trámite turnados a la Comisión de Seguridad Social.	a) Aprobados en votación <u>económica</u> . b) Archívese los expedientes como asuntos totalmente concluidos.
2		Que adiciona un segundo párrafo al artículo 90 de la Ley del Seguro Social. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Neftalí Garzón Contreras (PRD) el 8 de noviembre de 2007. Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 90 de la Ley del Seguro Social, presentada por el diputado a la LX Legislatura Neftalí Garzón Contreras en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión celebrada el día 8 de noviembre de 2007. SEGUNDO.- Archívese este asunto como totalmente terminado y descárguese de los asuntos pendientes de concluir el trámite legislativo de la Comisión de Seguridad Social.	

4. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	Dips. Georgina Trujillo Zentella y María Cristina Díaz Salazar (PRI) * Publicación en GP: Anexo III. 24 de noviembre de 2009.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Salud, emitan el Reglamento a que se refiere el párrafo segundo del artículo 271 de la Ley General de Salud, con fundamento a la adición del mismo precepto, del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 19 de junio de 2007. Se turnó a la Comisión de Salud .	ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Salud a emitir el reglamento a que se refiere el párrafo segundo del artículo 271 de la Ley General de Salud, con fundamento en la adición del mismo precepto del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de junio de 2007.
2	Dip. Laura Elena Ledesma Romo (PVEM) * Publicación en GP: Anexo III. 24 de noviembre de 2009.	Por el que se exhorta a la Secretaría de Energía (SENER), promueva la firma de un convenio de coordinación con el Gobierno de Baja California para establecer las bases de participación en el Proyecto del Parque Eólico en el Estado. Se turnó a la Comisión de Energía .	ÚNICO.- Envíese atento exhorto al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Energía, y con fundamento en lo previsto en el artículo 8o. de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética, promueva la firma de un convenio de coordinación con el gobierno de Baja California y sus municipios para que, en su caso y de manera conjunta, se busque establecer las bases de participación para instrumentar las disposiciones que se emitan de conformidad con dicha ley.

* Sin intervención en Tribuna.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	Igualmente para promover acciones de apoyo al desarrollo industrial para el aprovechamiento de las energías renovables, facilitar el acceso a aquellas zonas con un alto potencial de fuentes de energías renovables para su aprovechamiento, establecer regulaciones de uso del suelo y de construcciones que tomen en cuenta los intereses de los propietarios o poseedores de terrenos para el aprovechamiento de las energías renovables, y la simplificación de los procedimientos administrativos para la obtención de permisos y licencias para los proyectos de aprovechamiento de energías renovables.
3	<p>Dip. Francisco Ramos Montaño (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 24 de noviembre de 2009.</p>	<p>Por el que se crea la Comisión Especial Encargada de Impulsar y Dar Seguimiento a los Programas y Proyectos de Desarrollo Regional del Sur-Sureste de México.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>PRIMERO.- Se crea la Comisión Especial encargada de impulsar y dar seguimiento a los programas y proyectos de desarrollo regional del sur-sureste de México.</p> <p>SEGUNDO.- La comisión especial se integrará por treinta diputadas y diputados pertenecientes a todos los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados, de acuerdo con la propuesta que sobre el particular determine la Junta de Coordinación Política de conformidad con sus atribuciones señaladas en los artículos 33, 34 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Las propuestas de diputadas y diputados para la integración de dicha comisión especial que corresponda presentar a los diferentes grupos parlamentarios, considerarán, preferentemente a los diputados federales provenientes de entidades de la zona del sur-sureste de México.</p> <p>TERCERO.- La comisión especial impulsará y propondrá, en el marco del Presupuesto de Egresos de la Federación, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y al Pleno de la Honorable Cámara de Diputados, los programas y proyectos prioritarios de desarrollo para la región sur-sureste de México.</p> <p>CUARTO.- La comisión especial materia del presente acuerdo funcionará hasta el término de la LXI Legislatura.</p> <p>QUINTO.- La Comisión Especial contará con los recursos humanos, materiales y financieros que determine la Junta de Coordinación Política.</p> <p>SEXTO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Parlamentaria.</p>
4	<p>Dip. Laura Elena Ledesma Romo (PVEM) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 24 de noviembre de 2009.</p>	<p>Por el que se solicita a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), informe sobre las acciones específicas a realizar para atender el agotamiento de la disponibilidad de agua para Baja California.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo a informar a esta legislatura a través del director general de la Comisión Nacional del Agua sobre las acciones específicas que se realizarán para atender el impacto del agotamiento de agua para Baja California, así como los resultados esperados con dichas acciones.</p> <p>SEGUNDO.- Envíese al honorable Congreso del estado de Baja California una respetuosa excitativa a fin de que con la mayor brevedad realice un análisis y en su caso las adecuaciones correspondientes a su marco jurídico local para dar congruencia a los dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en materia de administración y manejo del agua potable.</p>

* Sin intervención en Tribuna.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
5	<p>Dip. Francisco Ramos Montaño (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 24 de noviembre de 2009.</p>	<p>Por el que se crea la Comisión Especial para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MI PyMES).</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>PRIMERO.- Se crea la Comisión Especial para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.</p> <p>SEGUNDO.- La comisión especial se integrará por treinta diputadas y diputados pertenecientes a todos los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados, de acuerdo con la propuesta que sobre el particular determine la Junta de Coordinación Política de conformidad con las atribuciones señaladas en los artículos 33, 34 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>TERCERO.- La comisión especial materia del presente acuerdo funcionará hasta el término de la LXI legislatura.</p> <p>CUARTO.- La comisión especial contará con los recursos humanos, materiales y financieros que determine la Junta de Coordinación Política.</p> <p>QUINTO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su aprobación.</p>
6	<p>Dip. Leobardo Soto Martínez (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 24 de noviembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Comisión de Vivienda de esta Soberanía, cite a comparecer al director de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) y a la empresa constructora ANDHA, por el presunto incumplimiento del Programa Federal "esta es tu casa" en el municipio de Tala, Jalisco.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Vivienda.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados a hacer comparecer al director de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) y a la empresa constructora ANDHA, por el presunto incumplimiento del programa federal Ésta es tu Casa en Tala, Jalisco.</p>
7	<p>Dip. Esthela de Jesús Ponce Beltrán (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 24 de noviembre de 2009.</p>	<p>Por el que se solicita al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Gobernación (SEGOB), se abstengan de cambiar el nombre geográfico a la isla Cerralvo, ubicada en el Golfo de California, y se elimine el acuerdo emitido por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para el cambio de nombre.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación.</p>	<p>PRIMERO.- Se solicita a la Secretaría de Gobernación no cambiar el nombre geográfico de la isla Cerralvo, situada en el golfo de California, frente a las costas de Baja California Sur.</p> <p>SEGUNDO.- Se elimine el acuerdo, emitido por la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, mediante el cual se actualiza el Registro Nacional de Información Geográfica respecto al cambio de nombre, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre del presente año.</p>
8	<p>Dip. Mauricio Toledo Gutiérrez (PRD) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 13 de noviembre de 2009.</p>	<p>Relativo al retiro inmediato de los mensajes de la LXI Legislatura en los que se omite la pluralidad y divergencia de posturas de los grupos parlamentarios.</p> <p>Se turnó a la Presidencia de la Mesa Directiva.</p>	<p>ÚNICO.- Esta Cámara de Diputados, ordena el retiro inmediato de los mensajes publicitarios oficiales de la LXI Legislatura, en los que se omite la pluralidad y divergencia de posturas de los grupos parlamentarios.</p>
9	<p>Dip. Luis Antonio Martínez Armengol (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 13 de noviembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), destinen mayores recursos del Fondo para Desastres Naturales con el objetivo de atender la emergencia que se presenta en el Estado de Veracruz debido a las lluvias torrenciales que han afectado a comunidades de dicho estado.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al titular del Ejecutivo federal, para que en ámbito de sus atribuciones, gire sus instrucciones a las autoridades competentes con el objeto de prevenir tragedias ocasionadas por los fenómenos naturales que afectan a las entidades costeras del país.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al secretario de Gobernación con el objeto de que sean liberados mayores recursos del Fondo de Desastres Naturales, a fin de subsanar la emergencia que se presenta en Veracruz y que afecta a la mayoría de los municipios del estado y sus habitantes.</p>

* Sin intervención en Tribuna.
DGAP/3.3.-0752/DR

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
10	<p>Dip. Leticia Quezada Contreras (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 13 de noviembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, a fin de que el salario mínimo general, que se fije para el año 2010, tenga un incremento sustancial que redunde en beneficio de las y los trabajadores, y que cubra efectivamente las necesidades normales de la vida de éstos y sus familias en el orden material, social y cultural y que permita proveer la educación obligatoria de los hijos, respetando en todo momento la dignidad de las y los trabajadores.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.</p>	<p>ÚNICO.- La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, a fin de que el salario mínimo general, que se fije para 2010 en el país, tenga un incremento sustancial que redunde en beneficio de los trabajadores, que cubra efectivamente las necesidades normales de la vida de éstos y sus familias en el orden material, social y cultural y que permita proveer la educación obligatoria de los hijos, respetando en todo momento la dignidad de las trabajadoras y los trabajadores.</p>
11	<p>Dip. Mauricio Toledo Gutiérrez (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 13 de noviembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Colegio de Bachilleres y a la Secretaría de Educación Pública (SEP), resuelvan a la brevedad las demandas de los trabajadores del Sindicato Independiente Nacional del Colegio de Bachilleres.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Colegio de Bachilleres y a la Secretaría de Educación Pública a resolver a la brevedad las demandas de los trabajadores del Sindicato Independiente Nacional del Colegio de Bachilleres.</p> <p>SEGUNDO.- Se integre a la brevedad una comisión legislativa plural para coadyuvar la concreción de la conciliación entre el Colegio de Bachilleres y el sindicato.</p>
12	<p>Dip. Mauricio Toledo Gutiérrez (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 13 de noviembre de 2009.</p>	<p>Por el que se solicita a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ejerza su facultad de investigación sobre violaciones de garantías individuales por la extinción de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 97, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicita a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a que ejerza su facultad de investigación respecto de los hechos relativos al proceso de extinción del organismo público descentralizado Luz y Fuerza del Centro, a partir de la toma de instalaciones y subestaciones de esta empresa pública por parte de la Policía Federal Preventiva acaecida el día 10 de octubre de 2009, en los que se violentaron de manera grave derechos y garantías fundamentales, particularmente, el derecho al trabajo prevista en el artículo 5o. de nuestra Ley Fundamental, al quedar sin empleo más de 44 mil ciudadanos trabajadores, con la expedición y publicación del Decreto por el que se extingue el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, en el Diario Oficial de la Federación del 11 de octubre del presente año.</p>
13	<p>Dip. Jeny de los Reyes Aguilar (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 18 de noviembre de 2009.</p>	<p>Para exhortar al Ejecutivo Federal y al Gobierno del estado de Michoacán, a que den cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social que imponen la obligación de coordinarse con los ayuntamientos para la implementación de programas de desarrollo social.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al ejecutivo federal a revisar y, en su caso, modifique las Reglas de Operación de los programas federales en materia de desarrollo social, a fin de que para su ejecución sea obligatoria la coordinación con las instancias municipales correspondientes.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al gobierno de Michoacán a transparentar la entrega de bienes materiales y apoyos económicos objeto de los programas estatales en materia de desarrollo social, estableciendo en las reglas de operación correspondientes la obligación de ejecutar dichos programas en coordinación o por conducto de los ayuntamientos respectivos.</p>
14	<p>Dip. Rafael Pacchiano Alaman (PVEM)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 24 de noviembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), garantice que los árboles de navidad naturales de importación cumplan con la normatividad en materia de sanidad forestal.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a llevar a cabo las acciones necesarias, por medio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para garantizar que los árboles de Navidad naturales que ingresen a nuestro país cumplan con la normatividad correspondiente en materia de sanidad forestal y agropecuaria;</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a la Comisión Nacional Forestal a incentivar la producción de árboles de Navidad certificados, a través del Programa de Plantaciones Forestales Comerciales, especializadas en el cultivo de árboles de Navidad.
15	Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PRD) Publicación en GP: Anexo III. 18 de noviembre de 2009.	Por el que se solicita la comparecencia del Director General de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano (NOTIMEX), ante la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputados. Se turnó a la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía.	ÚNICO.- Se solicita la comparecencia del director general de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano (NOTIMEX) ante la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputados, con la finalidad de que proporcione información relacionada con su gestión en el organismo descentralizado.
16	Dip. Olivia Guillén Padilla (PRI) A nombre propio y de diputados de su Grupo Parlamentario y del PT Publicación en GP: Anexo III. 18 de noviembre de 2009.	Por el que se exhorta al Director General de Petróleos Mexicanos (PEMEX) para que instruya al titular de Pemex Refinación a revisar los Contratos de Franquicia y Suministro establecidos con las Estaciones de Servicio del país, para hacer un diagnóstico del funcionamiento del sistema de control volumétrico en todos los procesos de distribución de gasolina y diesel, y a que se emita la normatividad correspondiente que regule el proceso de manera integral. Se turnó a la Comisión de Energía.	ÚNICO.- Por el que se exhorta al director general de Petróleos Mexicanos para que instruya al titular de Pemex Refinación a revisar los contratos de franquicia y suministro establecidos con las estaciones de servicio del país, que hagan un diagnóstico del funcionamiento del sistema de control volumétrico en todos los procesos de distribución de gasolina y diesel, y a emitir la normatividad correspondiente que regule el proceso de manera integral, e informe sobre las propuestas que se están sugiriendo en el presente acuerdo.
17	Dip. Carlos Bello Otero (PAN) Publicación en GP: Anexo III. 18 de noviembre de 2009.	Por el que se exhorta a los gobernadores de las entidades federativas; al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al titular de la Secretaría de Seguridad Pública Federal; al titular de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario Nacional y a las instituciones de asistencia e integración social a nivel nacional a que impulsen mayores acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los niños y niñas que permanecen junto con sus madres en los centros de reclusión del país. Se turnó a Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Seguridad Pública.	ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a los gobernadores de las entidades federativas; al jefe del Gobierno del Distrito Federal; al titular de la Secretaría de Seguridad Pública federal; al titular de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario Nacional y a las instituciones de asistencia e integración social a nivel nacional a que impulsen mayores acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los niños y niñas que permanecen junto con sus madres en los centros de reclusión del país y que se reconstituyan sus derechos a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral; que contemple los párrafos sexto y séptimo del artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
18	Dip. Guillermo Cueva Sada (PVEM) Publicación en GP: Anexo III. 18 de noviembre de 2009.	Por el que se exhorta a la Cámara de Diputados extienda un reconocimiento a los mexicanos ganadores al Premio Goldman al medio ambiente. Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política a emitir un acuerdo a efecto de la Cámara de Diputados extienda un reconocimiento a los cuatro mexicanos que han sido galardonados al Premio Ambiental Goldman al Medio Ambiente, por su invaluable labor a favor del medio ambiente y al desarrollo comunitario de nuestro país.
19	Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PRD) Publicación en GP: Anexo III. 18 de noviembre de 2009.	Por el que se exhorta a los Partidos Políticos a que disminuyan voluntariamente el financiamiento público y que asuman el compromiso de reformar la Constitución con la finalidad de modificar el criterio para calcular el financiamiento público que reciben. Se turnó a la Comisión de Gobernación.	PRIMERO.- Se exhorta a los partidos políticos a reducir de manera voluntaria el financiamiento público. SEGUNDO.- Se exhorta a los partidos políticos a asumir el compromiso de reformar la el artículo 41 constitucional con la finalidad de cambiar el criterio para calcular el financiamiento público de los partidos políticos, cambiando dicho criterio para que en lugar de multiplicar el número total de los ciudadanos inscritos en el padrón por el sesenta y cinco por ciento del salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal, se tome en cuenta el número total de los votos recibidos por cada partido en la pasada elección.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
20	<p>Dip. Clara Gómez Caro (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 18 de noviembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) para que practique, en forma urgente, la auditoría en la obra pública que en materia de salud actualmente se lleva a cabo en el Hospital General de Zapopan (Hospitalito).</p> <p>Se turnó a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.</p>	<p>PRIMERO.- Para que se solicite a la Auditoría Superior de la Federación que lleve a cabo una auditoría y seguimiento completo integral del manejo del dinero público entregado al ayuntamiento de Zapopan para la rehabilitación, remodelación y modernización del Hospital General de Zapopan.</p> <p>SEGUNDO.- Que se incluya en el Plan Maestro de Salud del estado de Jalisco el proyecto ejecutivo de la unidad médica zona norte del municipio de Zapopan, con un costo aproximado de 19 millones 232 mil 750 pesos.</p>
21	<p>Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 18 de noviembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta a las autoridades federales y locales para que fortalezcan o en su caso implementen mecanismos de prevención, control y supervisión en los hospitales, particularmente en lo relativo a la salida y entrega de los recién nacidos a sus padres, a fin de evitar la sustracción ilegal de infantes.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a las autoridades federales y a las locales a fortalecer o, en su caso, implantar mecanismos de prevención, control y supervisión en los hospitales, particularmente en lo relativo a la salida y entrega de los recién nacidos a los padres, a fin de evitar la sustracción ilegal de infantes.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a las autoridades federales y a las locales a implantar procedimientos de prevención, control y supervisión en el ingreso y en la salida de menores de los albergues y centros educativos, a fin de evitar la sustracción o desaparición de menores de edad.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta al Congreso de la Unión y a los locales, así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a revisar en el ámbito de su competencia la normatividad relativa a la protección de los derechos de niños y adolescentes, y la que regula los establecimientos donde confluyen menores de edad, como es el caso, entre otros, de centros educativos, albergues y hospitales. De igual manera, se les exhorta a revisar y, en su caso, homologar los tipos penales relativos a la sustracción ilegal de menores, todo ello a fin de que se prevengan y combatan efectivamente estos delitos y se garantice de manera plena la seguridad de la niñez.</p>
22	<p>Dip. Margarita Liborio Arrazola (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 18 de noviembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que gire instrucciones a las dependencias correspondientes de la Administración Pública Federal, a fin de diseñar programas complementarios que permitan mejorar la precaria situación que enfrentan las mujeres que habitan en el sector rural.</p> <p>Se turnó a Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y de Equidad y Género.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al titular del Ejecutivo federal para que, en el ámbito de sus atribuciones, diseñe e implemente programas complementarios dirigidos a apoyar a las mujeres que habitan en el medio rural, con el objetivo de otorgarles mayores recursos y herramientas que les permitan incrementar su productividad, desarrollar proyectos productivos e instalar micros y pequeñas empresas sociales rurales, ello a fin de mejorar su calidad de vida y disminuir sus niveles de pobreza y marginación.</p> <p>SEGUNDO.- Incrementar los recursos destinados a los programas de apoyo dirigidos a las mujeres rurales, procurando en todo momento incidir de manera positiva en el desarrollo pleno de las capacidades de dicho grupo social.</p> <p>TERCERO.- El Instituto Nacional de las Mujeres diseñe e implemente programas integrales de atención al género femenino, ello con el objetivo de otorgarles apoyo psicológico, capacitación, fomento de proyectos productivos y actualización permanente en temas de interés.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	CUARTO.- Que el número de mujeres rurales beneficiarias de los programas federales aumente en la misma proporción en que lo hacen los recursos asignados. De igual forma, que las reglas de operación de los programas dirigidos a mujeres rurales cumplan con los principios de claridad, sencillez y especificidad, ello con el objetivo de procurar un acceso sencillo a las interesadas.
23	Dip. Salvador Caro Cabrera (PRI) Publicación en GP: Anexo III. 18 de noviembre de 2009.	Por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Jalisco para que en acato a los decretos federales de 1995 y de 1997, así como de acuerdos derivados, tenga a bien asignar un nuevo sitio en el Río Verde, para construir la infraestructura hidráulica para dotar de agua a la Zona Metropolitana de Guadalajara y cumplir compromisos con otras entidades federativas. Se turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos.	ÚNICO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo de Jalisco para que, en acato de los decretos federales de 1995 y de 1997, así como de acuerdos derivados, tenga a bien asignar un nuevo sitio en el río Verde para construir la infraestructura hidráulica para dotar de agua a la zona metropolitana de Guadalajara y cumplir compromisos con otras entidades federativas.
24	Dip. José Erandi Bermúdez Méndez (PAN) Publicación en GP: Anexo V. 13 de noviembre de 2009.	Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), para que se informe a esta Soberanía, el número de patentes vencidas y el estado que guarda la publicación de sus perfiles de referencia. Se turnó a la Comisión de Salud.	ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Salud, y al órgano denominado Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para que informen a esta soberanía, el número de patentes vencidas y el estado que guarda la publicación de sus perfiles de referencia.
25	Dip. Alejandro Gertz Manero (CONV) Y suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del PRD y del PT Publicación en GP: Anexo III. 24 de noviembre de 2009.	Por el que se exhorta Auditoría Superior de la Federación, atienda la solicitud de diversos diputados de llevar auditorías permanentes y en detalle del gasto público, en partidas críticas e importantes, aunque no se haya concluido el periodo de ejercicio, publicando a su vez los resultados de los avances de su gestión financiera. Se turnó a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.	PRIMERO.- Exhortar a la Cámara de Diputados para que instruya a la Auditoría Superior de la Federación a efecto de que atienda de inmediato la solicitud de los diputados federales de llevar a cabo auditorías permanentes y en detalle del gasto público, sobre todo en sus partidas más críticas e importantes, aunque no haya concluido el ejercicio del gasto. SEGUNDO.- Que se demuestre de esa manera que hay eficiencia en el gasto y transparencia en la revisión de cuentas. TERCERO.- Que se publiquen mensualmente los resultados detallados del avance del gasto.
26	Dip. David Hernández Pérez (PRI) Publicación en GP: Anexo III. 24 de noviembre de 2009.	Por el que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), disminuya el 60% correspondiente a las motocicletas de acuerdo en las bases de regulación de las tarifas de peaje en las autopistas nacionales. Se turnó a la Comisión de Transportes.	PRIMERO.- Que la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados forme un grupo de trabajo para realizar acuerdos con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para el logro de este beneficio de un importante grupo social. SEGUNDO.- Se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que, de acuerdo con las bases de regulación de las tarifas de peaje en las autopistas nacionales, se disminuya el 60 por ciento correspondiente a las motocicletas.
27	Dip. María Joann Novoa Mossberger (PAN) Publicación en GP: Anexo III. 24 de noviembre de 2009.	Por el que se exhorta a las autoridades Federal, estatales, municipales y del Distrito Federal, instrumenten acciones y medidas coordinadas, dirigidas a disminuir y erradicar el tráfico, retención y sustracción de niñas y niños de las clínicas y hospitales públicos y privados. Se turnó a Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Justicia.	PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a las autoridades federal, estatales, municipales y del Distrito Federal correspondientes, a efecto de que instrumenten acciones y medidas coordinadas e inmediatas, dirigidas a disminuir y erradicar el tráfico, retención y sustracción de niñas y niños que se origina en las clínicas y hospitales públicos y privados.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p>SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a las autoridades competentes en la materia, y en especial a las de Salud y Educación, a nivel federal, estatal y del Distrito Federal para que en el caso de los médicos, enfermeras y los auxiliares o empleados que estén bajo su dependencia y dirección, que resulten culpables de tráfico, retención o sustracción de niñas y niños, les sean aplicadas con todo rigor las disposiciones en materia de responsabilidades profesionales previstas en la legislación penal.</p>
28	<p>Dip. Juan Carlos Natale López (PVEM)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 13 de noviembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta a los integrantes de esta Soberanía para que destinen el 10% de su Dieta Bruta para construir un Fideicomiso que destine lo recaudado a acciones socialmente concretas de corto alcance.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a todos los legisladores de esta soberanía a destinar el 10 por ciento de su dieta mensual a efecto de destinarlos a obras y acciones concretas de corto alcance en las demarcaciones territoriales electorales.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Junta de Coordinación Política para crear el fideicomiso público con la función de administrar, vigilar, transparentar, distribuir y aplicar los recursos recaudados por la reducción de las dietas de los diputados con la finalidad de destinar recursos para obras y acciones de beneficio social colectivo de corto alcance en cada demarcación territorial electoral.</p> <p>TERCERO.- La Junta de Coordinación Política, con base en sus atribuciones legales, será la encargada de acordar y nombrar la conformación de dicho fideicomiso, el cual estará integrado por lo menos por un diputado de cada grupo parlamentario bajo los principios de equidad y eficiencia.</p> <p>CUARTO.- Se denominará un comité de gestión de la Cámara de Diputados, el órgano administrador del patrimonio fiduciario y tendrá bajo su responsabilidad realizar la justificación de los fiduciarios y la jerarquización de éstos, conforme a los principios de proporcionalidad y equidad hasta donde los recursos del fideicomiso lo permitan.</p> <p>QUINTO.- El presente fideicomiso se extinguirá con el cumplimiento de sus fines o por decisión de mayoría los representantes de los fideicomitentes que conforman la Junta de Coordinación Política; asimismo, la Junta de Coordinación Política delimitará las facultades expresamente relacionadas con el objetivo a cada uno de los integrantes del fideicomiso.</p>
29	<p>Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 24 de noviembre de 2009.</p>	<p>Para que el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, presente en tiempo y forma, controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en contra del Decreto del Ejecutivo Federal que extinguió el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, mismo que fue publicado el 11 de octubre de 2009, en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>a) En <u>votación nominal</u> no se consideró de urgente resolución por 84 votos en pro, 298 en contra y 5 abstenciones.</p> <p>b) Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>ÚNICO.- El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, con fundamento en el párrafo primero, inciso I), del artículo 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentará en tiempo y forma, de acuerdo con el formato anexo, controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en contra del decreto del Ejecutivo federal que extinguió el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro y que fue publicado el día 11 de octubre de 2009 en el Diario Oficial de la Federación.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
30	<p>Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 24 de noviembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, tome las medidas necesarias para redoblar esfuerzos en el rescate del Río Magdalena y el Río Eslava, e informe a esta Soberanía sobre las acciones y programas que actualmente se ejecutan en la zona.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a tomar las medidas necesarias, en el ámbito de su competencia, para redoblar esfuerzos en el rescate de los ríos Magdalena y Eslava e informar a esta soberanía sobre las acciones y programas que actualmente se ejecutan en la zona.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, y a los jefes delegacionales de Magdalena Contreras, Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Coyoacán y Tlapan a rendir un informe a esta soberanía sobre el estado que guardan los ríos Magdalena y Eslava y, de la misma forma, informar sobre los programas y acciones que se encuentren programadas para estos ríos.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta a las autoridades del Distrito Federal y a las autoridades delegacionales a actuar de inmediato y en coordinación para recuperar las zonas invadidas por donde corren el río Magdalena y a generar programas de recuperación ecológica para el desarrollo y recuperación de la zona.</p>
31	<p>Dip. Ramón Jiménez López (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 24 de noviembre de 2009.</p>	<p>Por el que se integra un grupo de trabajo que dé seguimiento al informe final de la Comisión Especial constituida en la LX Legislatura, para conocer las responsabilidades y origen de la tragedia de la Mina Pasta de Conchos.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Pleno de esta honorable Cámara de Diputados, a integrar un Grupo de Trabajo, que dé seguimiento al informe final de la Comisión Especial constituida en la LX Legislatura, para Conocer las Responsabilidades y Origen de la Tragedia de la Mina Pasta de Conchos, hasta su total cumplimiento. En general continúe las actividades necesarias en torno a la explosión del 19 de febrero de 2006 sucedida en Pasta de Conchos, hasta que los restos mortales de todos los mineros fallecidos sean rescatados y, en general se haga plena justicia a los familiares de las víctimas.</p>
32	<p>Dip. Elpidio Desiderio Concha Arellano (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 24 de noviembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), establezca una tarifa preferencial para los consumidores domésticos de energía eléctrica de diversos Municipios del estado de Oaxaca, y modernice la infraestructura utilizada en la prestación de este servicio</p> <p>Se turnó a Comisiones Unidas de Energía y de Desarrollo Social.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a que establecer una tarifa preferencial para los consumidores domésticos de energía eléctrica de los municipios Acatlán de Pérez Figueroa, San Felipe Jalapa de Díaz, San José Independencia, San Miguel Soyaltepec, Santa María Chichotla, San Pedro Ixcatlán, San Lucas Ojitlán, San José Tenango, San Felipe Usila, Valle Nacional, San Juan Lalana y Nuevo Soyaltepec asentados y circunvecinos en la periferia de las Presas Miguel Alemán Valdez y Miguel de la Madrid Hurtado, del estado de Oaxaca, y, a modernizar con la mayor brevedad la infraestructura utilizada en la prestación de este servicio.</p>
33	<p>Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 24 de noviembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, tome las medidas necesarias para detener las invasiones a las barrancas ubicadas en las delegaciones Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obregón.</p> <p>Se turnó a la Comisión del Distrito Federal.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que, en el ámbito de su competencia, tome las medidas necesarias para detener de forma inmediata las invasiones a las barrancas ubicadas en la delegación Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obregón, y explique por qué no han sido desalojados los actuales invasores.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, y a los jefes delegacionales de Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obregón, a actuar de inmediato en coordinación para recuperar las zonas invadidas.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	TERCERO.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que, en coordinación con las autoridades en materia ambiental, realicen las acciones necesarias para establecer claramente la delimitación física de las zonas de barrancas y que éstas sean incorporadas a los planos oficiales de uso de suelo para el Distrito Federal.
34	<p>Dip. Eduardo Mendoza Arellano (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 24 de noviembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, implemente una política integral de salud, en la Delegación Iztapalapa, ponderando la zona que abarcan las colonias Álvaro Obregón, los Frentes, Leyes de Reforma 2ª y 3ª sección y Renovación.</p> <p>Se turnó a la Comisión del Distrito Federal.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta, con profundo respeto a la división de poderes, al Gobierno del Distrito Federal implementar una política integral de salud en la delegación Iztapalapa, ponderando la zona que abarca Álvaro Obregón, Los Frentes, Leyes de Reforma 2a. y 3a. sección, Renovación. Dicho programa deberá incluir diagnóstico integral de las zonas anteriormente citadas; programas para atender a grupos marginados, y la posible construcción de un hospital general, para lo cual, el Gobierno del Distrito Federal deberá analizar la posibilidad para que dicho centro se ubique en la zonas mencionadas anteriormente.</p>
35	<p>Dip. Delia Guerrero Coronado (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 24 de noviembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), adopten las medidas necesarias a efecto de reclasificar las tarifas eléctricas de 1D a 1F, y llevar a cabo un análisis detallado respecto a la necesidad de reubicar, reemplazar y ampliar los equipos utilizados en las estaciones meteorológicas en los municipios de Ciudad Valles, Tamasopo, El Naranjo, Ébano y Tamuín, en el estado de San Luis Potosí.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Federal de Electricidad a adoptar las medidas necesarias a efecto de reclasificar de manera inmediata a la 1F la tarifa eléctrica 1D que se aplica en los municipios de Ciudad Valles, Tamasopo, El Naranjo, Ébano y Tamuín, todos ellos en el estado de San Luis Potosí.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Nacional de Agua, a llevar a cabo un análisis detallado respecto a la necesidad de reubicar, reemplazar y ampliar los equipos utilizados en las estaciones meteorológicas con el fin de contar con un registro más exacto de las temperaturas en estos municipios.</p>
36	<p>Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 24 de noviembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, al Gobierno del Estado de México, a los titulares de la Delegación Gustavo A. Madero y de los municipios de Ecatepec de Morelos, Coacalco y Tultitlán, actúen de manera coordinada para el apoyo urgente a las familias afectadas por la tromba que se presentó el viernes 30 de octubre en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, y hagan llegar a esta Soberanía un informe sobre el grado de afectación derivado de ese fenómeno natural.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, al titular de la delegación Gustavo A. Madero, al gobierno del estado de México, y a las autoridades correspondientes de los municipios de Ecatepec de Morelos, Coacalco y Tultitlán, para que, en el ámbito de su competencia, aceleren las medidas necesarias para apoyar a las familias que se vieron afectadas por este fenómeno natural; asimismo, hagan llegar a esta soberanía, un informe detallado sobre el grado de afectación que se sufrió, derivado de la tromba, y sobre las acciones y programas de apoyo que se ejecutan en la zona.</p>
37	<p>Dip. Gerardo Sánchez García (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 24 de noviembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo de los Bioenergéticos, conformada por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Secretaría de Energía (SENER), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Secretaría de Economía (SE) y Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a dar prioridad a los productores rurales y campesinos de nuestro país en la producción y comercialización de materias primas para la generación de Bioenergéticos, así como en la asociación con empresarios para el desarrollo de la industria nacional en la producción de los mismos.</p> <p>Se turnó a Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería y de Energía.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo de los Bioenergéticos, conformada por las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Energía; de Medio Ambiente y Recursos Naturales; de Economía, y de Hacienda y Crédito Público, a dar prioridad a los productores rurales y campesinos de nuestro país en la producción y comercialización de materias primas para la generación de bioenergéticos, así como en la asociación con empresarios para el desarrollo de la industria nacional en la producción de bioenergéticos.</p>

5. EXCITATIVAS

a) Para dictaminar minutas.

No.	ORIGEN *	ÓRGANO	ASUNTO	TRÁMITE
1	Sen. Francisco Javier Castellón Fonseca (PRD)	Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Presupuesto y Cuenta Pública	Que expide la Ley que crea la Agencia Espacial Mexicana (AEXA), recibida el 6 de noviembre de 2008. Publicación en GP: Anexo I. 24 de noviembre de 2009.	Se turnaron a las comisiones correspondientes
2	Sen. Ramiro Hernández García (PRI)	Comisión de Salud	Que reforma la fracción VI del artículo 226 de la Ley General de Salud, recibida el 6 de diciembre de 2007. Publicación en GP: Anexo I. 24 de noviembre de 2009.	

b) Para dictaminar iniciativas.

No.	ORIGEN *	ÓRGANO	ASUNTO	TRÁMITE
1	Dip. Mario Di Costanzo Armenta (PT)	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	Que expide la Ley de Austeridad Republicana, presentada por el Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT), a nombre propio y de los Dips. Ifigenia Martha Martínez y Hernández (PT), Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT) y Adán Augusto López Hernández (PRD), el 13 de octubre de 2009 Publicación en GP: Anexo VI. 10 de noviembre de 2009.	Se formularon las excitativas
2	Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA)	Comisiones de Justicia, de Derechos Humanos, y de Atención a Grupos Vulnerables	Que adiciona una fracción X al artículo 11 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Se reforma el inciso c) del artículo 43 y se adiciona el inciso I) al artículo 49 para que el actual inciso I) devenga a ser el J) y los posteriores se recorran sucesivamente, todos de la Ley Para la Protección de Derechos de Niñas, Niños y adolescentes, suscrita por el promovente el 11 de octubre de 2005. (LIX Legislatura) Publicación en GP: Anexo V. 13 de noviembre de 2009.	
3	Dip. Adriana Sarur Torre (PVEM)	Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Justicia	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, suscrita por Diputados del Grupo Parlamentario del PVEM, el 10 de marzo de 2009. Publicación en GP: Anexo III. 24 de noviembre de 2009.	

* Sin intervención en Tribuna.

6. AGENDA POLÍTICA

No.	ORIGEN	CONTENIDO
1	Dip. Enrique Ibarra Pedroza (PT)	Comentarios relativos a la privatización de la Energía Eléctrica en México. Intervenciones: Dip. Porfirio Muñoz Ledo (PT) Dip. Ramón Jiménez López (PRD) en dos ocasiones Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT) Dip. Víctor Manuel Castro Cosío (PRD) Dip. Francisco Hernández Juárez (PRD) Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva (PRD) Dip. Guadalupe Acosta Naranjo (PRD) en dos ocasiones Dip. Avelino Méndez Rangel (PRD) Dip. Óscar Martín Arce Paniagua (PAN) Dip. Óscar González Yáñez (PT) Dip. Emiliano Velázquez Esquivel (PRD) Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT) Dip. Rodolfo Lara Lagunas (PRD) Dip. Pedro Jiménez León (CONV) Dip. Carlos Alberto Pérez Cuevas (PAN) Dip. Roberto Gil Zuarth (PAN)

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	26 de noviembre de 2009.
2. HORA	10:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>